

EXTRACTO DE REMATE ARBITRAL CAUSA “NÚÑEZ/NÚÑEZ”

REMATE ANTE JUEZ ARBITRO JOSE ABARCA MORAGA, PARTICIÓN “NÚÑEZ/NÚÑEZ”, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, A LAS 16:00 HORAS, EN AMÉRICO VESPUCIO NORTE N°958, OFICINA 1102, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, DE FORMA PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA, LINK

<https://us05web.zoom.us/j/81560387536?pwd=maOR3rjub4aP7KUj9ZqYmLD5m6KfNb.1> ID de reunión: 815 6038 7536 Código de acceso: 5gGTW4. INMUEBLE UBICADO EN CALLE PLAZA N°390, CONSISTENTE EN SITIO N° 363 “D”, DE LA MANZANA “Q” COMUNA DE CURACAVÍ, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA: - FOJAS 252V N°294 DEL AÑO 2025; - FOJAS 370 N°440 DEL AÑO 2025; - FOJAS 683V N°1214 DEL AÑO 2003; - FOJAS 3360 N°2235 DEL AÑO 2023; - FOJAS 254 N°296 DEL AÑO 2025; - FOJAS 251 N°292 DEL AÑO 2025; - FOJAS 52V N°69 DEL AÑO 2024. ROL DE AVALÚO DE LA PROPIEDAD: 00058-00001, CURACAVÍ. MÍNIMO SUBASTA \$140.000.000.- DE PESOS. PAGADO AL CONTADO A LA CUENTA CORRIENTE DEL JUEZ ARBITRO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE ACTA DE REMATE. GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO MÍNIMO DE SUBASTA, MEDIANTE VALE VISTA A LA ORDEN DEL JUEZ PARTIDOR. DEMÁS BASES Y ANTECEDENTES AL CORREO: JABARCA@ABARCAZANARTU.CL, AUTORIZA SECRETARIO

AUTORIZADA POR MINISTRO DE FE FABIOLA SOLEDAD PALMA VILLARROEL



Fecha Publicación: Miércoles 02 de Septiembre 2026
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=250280>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JXUKCVPTSWX